



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

La *Jefatura de Acceso dependiente de la Dirección Jurídica adscrita a la Dirección General de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo* con domicilio en *Avenida Nader Supermanzana 2, Manzana 1, Lote 29, edificio Madrid, locales 7 y 8, código postal 77500, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo*, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados directa e indirectamente, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y demás disposiciones jurídica que resulten aplicables.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES



Los Datos Personales recabados, serán utilizados para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA:**

- *Garantizar el derecho humano que tiene toda persona para acceder a la información en posesión de cualquier autoridad de la administración pública municipal, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba o ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad.*

FINALIDADES SECUNDARIAS:

- *Ingresar la solicitud de acceso a la información pública ante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, cuando sean presentadas de manera presencial o mediante medios electrónicos,*
- *Dar seguimiento y realizar los trámites internos para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública,*
- *Efectuar las notificaciones de respuestas, aclaraciones, acuerdos, prórrogas, inherentes a las solicitudes de acceso a la información pública,*
- *Generar el expediente conducente,*
- *Generar informes y/o estadísticas.*

Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vinculan al titular de los datos personales que los hagan identificables, toda vez que los datos son disociados.


 SI

DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES ESTABLECIDOS

 NO


TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que se realizan transferencias de datos personales con las siguientes direcciones y/o departamentos:

DIRECCIÓN	FINALIDAD
<p><i>Dirección General de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo</i></p>	<p>Se transfieren datos personales para <i>mantener informado como superior jerárquico sobre las acciones que realiza la Dirección Jurídica</i>; lo anterior en apego al numeral 4.4.2 puntos 6 y 13 del Manual de Organización de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>
<p><i>Dirección Jurídica de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo</i></p>	<p>Se transfieren datos personales para <i>mantener informado como superior jerárquico sobre las acciones que realiza la Jefatura de Acceso</i>; lo anterior en apego al numeral 4.4.2 puntos 6 y 13 del Manual de Organización de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>
<p><i>Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información</i></p>	<p>Se transfieren datos personales a efecto de <i>registrar y capturar la solicitud de acceso a la información pública, dar seguimiento y realizar los trámites internos hasta la conclusión de la misma</i>; lo anterior en apego a los artículos 44, 45, 125 y 127 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 54, 55, 132 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, en conjunto con el 107 y 109 del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>



*Instituto Quintanarroense de
Transparencia para el Pueblo
(IQTP)*

Se transfieren datos personales con el objetivo de que *en caso de inconformidad por parte del solicitante con la resolución emitida, podrá interponer el recurso de revisión correspondiente*; lo anterior en apego a los artículos 144 y 145 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 155 y 156 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo*, en conjunto con el 129 y 130 del *Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo*.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados de conformidad con lo establecido con los artículos 19 y 76 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

